

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Ángel Estella Retamosa, don Guillermo Salas Aguado y don Francisco Romero Mesa, contra “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y “Grupo Sansa”, en reclamación por despido, registrado con los números 1.176 de 2010, 1.181 de 2010 y 1.182 de 2010, se ha acordado citar a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y “Grupo Sansa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de febrero de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y “Grupo Sansa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.745/10)